



@CON 40/24

**ACTA DE APERTURA SOBRE ADMINISTRATIVO Y SUBJETIVO**

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de julio de 2024

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado para adjudicar y ejecutar el contrato **“Adquisición de productos promocionales para su venta y alquiler de vehículo durante los eventos programados en el ciclo festivo 2024 y 2025 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.
- Vocales:** D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de Asesoría Jurídica.  
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.  
D<sup>a</sup>. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.  
D<sup>a</sup>. Laura Escribano Fernández, Jefa de Sección Jurídica de Contratación.
- Secretaria:** D<sup>a</sup>. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación.
- Otros asistentes:** D<sup>a</sup>. Mercedes Valls Palomino, Jefa de Sección de Contratación Electrónica, Seguimiento de la Contratación y Compras.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles;

Grupo C & S, S.A. Lote 1 y 3  
Diseño y Publicidad del Sur, S.L.U. Lote 1, 2 y 3  
Luis Alberto Benito Palomero Lote 2  
Persoregala S.L. lote 1  
Katacrack Shirts S.L. Lote 1 y 3  
Bitprom Investments S.L. Lote 1, 2 y 3  
Gurupro S.L. Lote 2 y 3  
Distarmatex S.L. Lote 1, 2 y 3

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Katacrack Shirts S.L.	Justificación documental del objeto de la mercantil no consta en el ROLECE.

Se procede a requerir la documentación otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Se procede a la apertura del sobre técnico sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir a la Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística, a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Asimismo, se solicita informe a la Jefa de Sección de Promoción y Dinamización Turística



sobre lo siguiente:

**“SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 (APARTADO Nº 2) CON CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR.**

*En el supuesto de que haya criterios de valoración dependientes de juicio de valor, se incluirá en este sobre la documentación relativa a criterios de adjudicación no valorables mediante cifras o porcentajes del apartado 8.4. del pliego, para cada lote al que se opte.*

*Además, deberá presentarse una **muestra de cada uno de los productos** componentes de cada lote al que se presente el licitador, según lo establecido en el PPT. Dichas muestras deberán entregarse en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Edificio El Caserón, a la atención de la Sección de Festejos sita en Plaza de la Constitución, 1, en el plazo establecido para la licitación. **La no entrega de muestras durante el plazo de licitación será motivo de exclusión.**”*

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:15 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo. Diego Domingo García Muñoz**

**Fdo. Cristina de Lucas Rica**